



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

RG/XVII/860/2004

CIRCULAR

**RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS
COORDINADORES DE CAMPUS UNIVERSITARIOS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECTORES DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, todos los trámites de importación y/o exportación, deberán realizarlos mediante la Coordinación de Obras y Proyectos, lo anterior en virtud de contar con una Agencia Aduanal con una patente de Registro ante la Aduana de México.

La Coordinación de Obras y Proyectos cuenta con poder amplio, otorgado por el representante legal de la Universidad de Guadalajara, el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, para realizar dichas gestiones ante las instancias correspondientes, así mismo cuenta con los recursos para el pago de los trámites de liberación de las importaciones, ya sean donadas o compradas.

Sin otro particular, agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 29 de octubre de 2004



RECTORIA GENERAL

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General